



INSTITUTO
DE LA INFRAESTRUCTURA
FÍSICA EDUCATIVA

GOBIERNO DE CHIAPAS

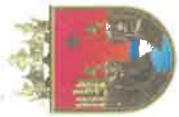
UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO
ÁREA DE RECURSOS HUMANOS
Informe Anual de Actividades de los CEPCI

Informe Anual de Actividades

Del

Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

Del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de
Chiapas



CONTENIDO

Presentación	3
Introducción	3
Cumplimiento de actividades en el PAT	5
Capacitación y sensibilización	6
Difusión o divulgación	7
Mejora de procesos	8
Atención de quejas y denuncias	9
Actividades de gestión del CEPCI y colaboración con la Dirección	10
Conclusiones	11
Anexos	12
1. a. Número de personas servidoras públicas que hayan recibido capacitación.	12
1. b. Número de personas integrantes del Comité que hayan recibido capacitación.	13
2. a. Describir las acciones de difusión para el fomento de la integridad y ética pública.	14
3. a. Describir las acciones de mejora en las áreas administrativas.	14
4. a. Número de denuncias presentadas ante el Comité de Ética.	15
4. b. Número de asuntos sometidos a mediación, su seguimiento y, en su caso concluidos.	15
4. c. Número de recomendaciones emitidas en atención a las denuncias recibidas.	16
4. d. Número de recomendaciones ciudadanas que fueron recibidas.	16
4. e. Número de denuncias concluidas con recomendaciones por principio, valor o regla de integridad.	17
5. a. Número de conductas que se hayan identificado como riesgos éticos.	17
6. a. Resultados generales de los sondeos de percepción del Código de Ética.	28
6. b. Resultados generales de los sondeos de percepción del Código de Conducta.	19
7. a. Describir las buenas prácticas que los Comités de Ética llevaron a cabo.	19
8. a. Hojas de firmas	20



I. PRESENTACIÓN

Los Artículos 4, fracción II, y 40 de los “*Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética en la Administración Pública del Estado de Chiapas*”, publicado el 22 de diciembre de 2021 en el P.O 200, establece que los Comités deberán presentar durante el mes de enero de cada año, su Informe Anual de Actividades, a la persona titular del Ente Público, mismo que deberá ser reportado a la Secretaría, en los términos establecidos por ésta, con la finalidad de dar a conocer las acciones, logros y mejoras realizadas durante el año.

El Informe Anual de Actividades correspondiente al ejercicio 2023, del Comité de Ética del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas que aquí se presenta, fue aprobado por el Comité, el día 22 de diciembre del 2023 y se elaboró en apego a lo establecido por el Título IV “De las obligaciones específicas de los Comités de Ética” Capítulo Primero, artículo 40. “Del Informe de Actividades” contenido en los referidos Lineamientos.

II. INTRODUCCIÓN

A continuación, se presenta el Informe Anual de Actividades con base a lo planeado en el Programa Anual de Trabajo del ejercicio 2023 del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas, aprobado por unanimidad por el Comité.

La estructura del presente informe se encuentra integrado de acuerdo a lo señalado en el artículo 40 de los Lineamientos de referencia, a partir de las actividades específicas contemplada en dicho Programa, y realizadas por el Comité durante el transcurso de ese año.

En este Informe se da cuenta de los resultados alcanzados por cada actividad específica y el grado de cumplimiento de las metas vinculadas a cada objetivo, conforme a los periodos establecidos en los “Criterios y Tableros de Control 2023 para la Evaluación Integral de los CEPCI”, y conforme a los **5 ejes temáticos** correspondiente a las actividades de desempeño:





1. Capacitación o Sensibilización.

En este tema en particular, se reporta información del número de personas que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con ética, integridad pública, conflictos de intereses, hostigamiento y acoso sexual u otros temas que, sin desvincularse a dichas materias, recibieron las y los integrantes del Comité de Ética, así como el resto de los servidores públicos.

2. Difusión o Divulgación

En este apartado se reportan las acciones realizadas para el fomento de la integridad y ética pública, prevención de conflictos de interés y, en general, los contenidos de los Códigos de Ética y Conducta.

3. Mejora de procesos

En términos del Artículo 47 de los referidos Lineamientos, se refiere a las evidencias de acciones concretas que se hayan llevado a cabo por el comité para atender las áreas de oportunidad identificadas en los sondeos aplicados a las personas servidoras públicas, así como la información relativa a los riesgos éticos identificados en el ente público; pueden considerarse, entre otros, los siguientes:

- a) Proponer acciones de mejora en las que se detecten conductas contrarias a los Códigos de Ética y de Conducta;
- b) Registrar mejoras como consecuencia de la difusión y capacitación del tema de Ética e Integridad Pública;
- c) Mejoras en la adecuada recepción y atención de quejas y denuncias;
- d) Acciones que realice el CEPCI en colaboración con el OIC;
- e) Las actividades o procesos que el CEPCI colaboró con otras instancias, con el fin de identificar los riesgos de integridad, la aplicación de los Códigos de Ética y Conducta, en la formulación de sugerencias al Comité y su ejecución.

4. Atención de Denuncias

Reportar el número de quejas o denuncias, respecto a:

- a) Número de denuncias presentadas ante el Comité, el motivo, el estatus y el sentido de la determinación de cada una de ellas;
- b) Número de asuntos sometidos a mediación y los que fueron concluidos por este medio;
- c) Número de recomendaciones emitidas, así como el seguimiento que se le dio a las mismas;



- d) Número de peticiones ciudadanas que fueron recibidas; en la inteligencia que en caso de que no se haya recibido al menos una de ellas, deberá hacerse el señalamiento correspondiente.

5. Actividades de gestión y colaboración

Reportar, entre otros aspectos, las actividades sustantivas que se enuncian en el Informe Anual de Actividades 2023, tales como:

- a) Celebración de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité;
- b) Seguimiento de acuerdos y atención de opiniones o recomendaciones derivadas de denuncias;
- c) Incorporación al Sistema CEPCI, las actas de sesiones del Comité, requeridas en los Criterios y Tableros de Control, y demás documentación que deriven de las mismas;
- d) Las diversas actividades donde el Comité, colaboró con la Dirección;
- e) Las actualizaciones periódicas y extraordinarias al directorio de integrantes; y
- f) La atención de información proporcionada o solicitada por la Dirección, a los CEPCI sobre temas y asuntos desarrollados por los mismos.

III. CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

El Programa Anual de Trabajo 2023 del Comité de Ética del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas, consistió en un conjunto de actividades establecidas por el Comité, a partir de una revisión a lo dispuesto en los Criterios y Tableros de Control 2023, así como a las obligaciones establecidas en los “*Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética en la Administración Pública del Estado de Chiapas*”.

Con base en las actividades específicas contenidas en el PAT del ejercicio 2023, se obtuvieron los siguientes resultados por tema e indicador, mismo que en las siguientes tablas se podrá visualizar el objetivo y meta de cada tema y sus resultados.



1. CAPACITACION O SENSIBILIZACIÓN

Indicador:	Porcentaje de servidores públicos capacitados en materia de ética, integridad y prevención de conflictos de interés o temas relacionados.
Objetivo :	Fortalecer los valores Éticos a los que debe sujetarse el personal del INFECH en su quehacer cotidiano con capacitaciones.
Meta:	Promover los cursos en línea y presenciales sobre diversos temas en Valores, Ética, Igualdad de género e Integridad.

No.	Actividad del PAT	Resultados	Evidencias
1.1	Capacitación de los servidores públicos en valores éticos, de integridad, igualdad de género y derechos humanos.	Se realizaron invitaciones a todos los servidores públicos de la Institución para que participaran en los diversos cursos de capacitación en materia de relaciones humanas, ética del servidor público, prevención de la corrupción, igualdad de género, ética e integridad del servidor público y transparencia en el servicio público entre otros. El 95% de las personas adscritas al ente público, acreditaron los cursos de capacitación.	✓ Documentos de gestión de capacitaciones (memorándums y circulares)
1.2	Cada integrante del Comité de Ética deberá acreditar al menos uno de los cursos de capacitación o sensibilización en materia de La nueva ética; Conflicto de Intereses y del Protocolo de atención de Hostigamiento y Acoso Sexual.	El 100% de las personas integrantes del Comité, acreditaron al menos un curso.	✓ Documentos de gestión de capacitaciones (memorándums)



2. DIFUSIÓN O DIVULGACIÓN

Indicador:	Índice de cumplimiento de las obligaciones de transparencia del CEPCI.
Objetivo :	Fortalecer la comunicación y difusión de la cultura de la legalidad y los valores éticos entre el personal de INIFECH.
Meta:	Cumplir con al menos el 80% de las actividades establecidas en el PAT 2023.

No.	Actividad del PAT	Resultados	Evidencias
2.1	Difusión del Código de Conducta y de Ética de los Servidores Públicos.	Se difundió la cultura de la Legalidad, la Ética y la Integridad entre el personal de la institución.	✓ Documentos de gestión de difusión. (memorándums).
2.2	Promover la Gestión del CEPCI en la atención, resolución y seguimiento a los casos contrarios a la Ética que lleguen a presentarse en la Institución.	Se realizó la difusión de información del CEPCI en carteles, distribuidos de manera estratégica dentro de la entidad.	✓ Fotografías.
2.3	Informar a SHyFP del seguimiento, medición y control de los resultados de los indicadores de cumplimiento del código de conducta.	Se cumplió con el PAT 2023 y demás normatividad correspondiente a la implantación de cultura de la legalidad en INIFECH.	✓ Documentos de gestión de difusión.



3. MEJORAS DE PROCESO

Indicador: Índice de cumplimiento general del CEPCI.
 Objetivo : Evaluar el nivel de cumplimiento del CEPCI así como generar estrategias que nos permitan aumentar y mejorar la cultura organizacional.
 Meta: Dar atención cabal a los indicadores de cumplimiento.

No.	Actividad del PAT	Resultados	Evidencias
3.1	Evaluación del cumplimiento de los indicadores de medición del cumplimiento del CC.	Se cargó la información contenida en el banner de integridad, con el objeto de facilitar su consulta.	✓ Ligas de internet de los contenidos difundidos.
3.2	Mecanismos de Encuestas y Sondeos.	El Resultado de las encuestas fue 90/100 % en el desempeño de sondeos aplicados al personal del Instituto.	✓ Encuestas de Verificación.



4. ATENCIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Indicador:	Eficacia en atención a denuncias.
Objetivo :	Atender las denuncias que se presenten al CEPCI del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas.
Meta:	Al finalizar el año 2023, al menos el 90% de las denuncias recibidas por el Comité de Ética serán atendidas dentro de los plazos establecidos.

No.	Actividad del PAT	Resultados	Evidencias
4.1	Registrar y atender las denuncias presentadas ante el Comité de Ética conforme a lo establecido en los Lineamientos y en los protocolos correspondientes.	No hubieron denuncias presentadas ante el CEPCI.	No Aplica.
4.2	Realizar al menos una acción de seguimiento para corroborar el cumplimiento de los acuerdos de mediación y recomendaciones emitidas por el Comité de Ética.	Se implementaron cursos de capacitación en materia de ética, integridad e igualdad de género, debido a que no se recibieron denuncias.	No Aplica.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]



5. ACTIVIDADES DE GESTIÓN Y COLABORACIÓN

Indicador:	Cumplimiento general del Comité de Ética.
Objetivo :	Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.
Meta:	Atender en tiempo y forma las actividades de gestión del Comité de Ética.

No.	Actividad del PAT	Resultados	Evidencias
5.1	Promover la Gestión del CEPCI en la atención, resolución y seguimiento a los casos contrarios a la Ética que lleguen a presentarse en la Institución.	Se cumplió la normatividad del CEPCI y los lineamientos en materia de integridad y ética ante cualquier denuncia de acto contrario a la Ética y los Derechos Humanos.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ligas de internet de los contenidos difundidos; ✓ Documentos de gestión de difusión.
5.2	Informar a SHyFP del seguimiento, medición y control de los resultados de los indicadores de cumplimiento del código de conducta.	Dar cumplimiento al PAT 2023, al Código de Conducta y demás normatividad correspondiente a la implementación de la cultura de la legalidad en INIFECH.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ligas de internet de los contenidos difundidos; ✓ Documentos de gestión de difusión.
5..3	Difusión de los resultados alcanzados por el desempeño mostrado en las actividades comprometidas en el PAT 2023, en la página electrónica de INIFECH para el conocimiento del personal.	Fortalecer la comunicación, la cultura de la legalidad y los valores éticos entre el personal de INIFECH.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ligas de internet de los contenidos difundidos; ✓ Documentos de gestión de difusión.



IV. CONCLUSIONES

El informe Anual de Actividades, no solo constituye un recuento de las acciones llevadas a cabo por el Comité de Ética durante el transcurso del ejercicio 2023; también refleja diversas acciones e iniciativas orientadas a fortalecer la cultura de la prevención y legalidad de casos contrarios a la integridad, atención a casos de acoso sexual y hostigamiento sexual que pudieran presentarse, fortaleciendo su normatividad interna y procesos para su atención. De igual forma se han iniciado las acciones para fortalecer la identidad institucional del Comité de Ética y de promoción de la capacitación y la difusión como acciones claves para prevenir posibles incumplimientos al Código de Conducta del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas y el fomento a la capacitación para generar valor público y cultura de denuncia ante conductas no aceptables en los centros de trabajo.



V. ANEXOS (CONFORME A LO REQUERIDO POR LA SECRETARÍA)

1. a.	Número de personas servidoras públicas que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con ética, integridad pública, conflictos de intereses, hostigamiento y acoso sexual u otros temas, sin desvincularse a dichas materias.
1. b.	Número de personas integrantes del Comité de Ética que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con ética, integridad pública, conflictos de intereses, hostigamiento y acoso sexual u otros temas, sin desvincularse a dichas materias.
2. a.	Describir las acciones de difusión para el fomento de la integridad y ética pública, prevención de conflictos de interés y, en general, los contenidos de los Códigos de Ética y Conducta.
3. a.	Describir las acciones de mejora en las áreas administrativas en las que se detectaron conductas contrarias al Código de Ética y al Código de Conducta.
4. a.	Número de denuncias presentadas ante el Comité de Ética, el motivo, el estatus y el sentido de la determinación de cada una de ellas.
4. b.	Número de asuntos sometidos a mediación, su seguimiento y, en su caso, concluidos por este medio.
4. c.	Número de recomendaciones emitidas, así como el seguimiento que se le dio a las mismas.
4. d.	Número de peticiones ciudadanas que fueron recibidas.
4. e.	Número de denuncias concluidas con recomendación por principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerado, según tipo de recomendación y condición de seguimiento.
5. a.	Número de conductas que se hayan identificado como riesgos éticos.
6. a.	Resultados generales de los sondeos de percepción de las personas servidoras públicas respecto al grado de cumplimiento del Código de Ética.
6. b.	Resultados generales de los sondeos de percepción de las personas servidoras públicas respecto al grado de cumplimiento del Código de Conducta.
7. a.	Describir las buenas prácticas que los Comités de Ética llevaron a cabo para fomentar la integridad, al interior de los Entes Públicos.



1.a. Número de personas servidoras públicas que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con ética, integridad pública, conflictos de intereses, hostigamiento y acoso sexual u otros temas que, sin desvincularse a dichas materias.

♦ Número de personas servidoras públicas que acreditaron el curso de:

Mes de Conclusión	Ética del Servidor Público	Prevención de la Corrupción	Aproximación a la Actuación con Perspectiva de Género de los Comités de Ética	Otros cursos, talleres, conferencias o seminarios	Total
Enero					
Febrero					
Marzo	✓			✓	165
Abril					
Mayo			✓		6
Junio			✓		6
Julio				✓	145
Agosto					
Septiembre				✓	83
Octubre				✓	115
Noviembre				✓	245
Diciembre		✓			20



1.b. Número de personas integrantes del Comité que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con ética, integridad pública, conflictos de intereses, hostigamiento y acoso sexual u otros temas que, sin desvincularse a dichas materias.

Nombres de la o del Integrante del Comité de Ética	Cargo en el Comité	Acreditó el curso, taller, conferencia o seminario de:		
		Aproximación a la Actuación con Perspectiva de Género de los Comités de Ética	Primeros auxilios Psicológicos y formato de primer contacto de atención a víctimas de hostigamiento y acoso sexual	Pautas y Conductas de la Persona Consejera
Mtra. Liliana Kristell Orozco Macías	Presidenta	✓	✓	✓
C.P. Iber Camilo Estrada Balbuena	Secretario Ejecutivo	✓	✓	✓
Ing. Raul Antonio Hernández Gómez	Miembro Temporal	✓	✓	✓
Ing. Cesar Jonthan Salazar Ozuna	Miembro Temporal	✓	✓	✓
Lic. Erika Guadalupe Mijangos Valdiviezo	Miembro Temporal	✓	✓	✓
Lic. Sergio Alexis Marroquin Morales	Asesor			✓
Lic. Elvia Cortéz Alvarez	Asesor			✓
Lic. Alexis de Jesús Bonifaz	Asesor			✓
Lic. Diana Dalila Rivera L.	Consejera			✓
Lic. Rosa Eugenia Borraz	Consejera			✓

[Handwritten signature]



2.a. Describir las acciones de difusión para el fomento de la integridad y ética pública, prevención de conflictos de interés y, en general, los contenidos de los Códigos de Ética y Conducta.

No.	Acciones de mejora	En que consistió la mejora
	Informar al personal sobre las actualizaciones del CEPCI.	Se realizaron circulares para informar al personal del Instituto las actualizaciones que recibió el CEPCI durante el Ejercicio 2023, las cuales fueron: Actualización del Directorio de Servidores Públicos del Instituto, Programa Anual de Trabajo 2023, Actualización del Código de Conducta y Formato de Denuncias.
	Difusión de Información en formato de carteles dentro del Instituto.	Se realizaron distintos carteles de información, dando a conocer a los Asesores y Consejeros del CEPCI; así también información del Código de Conducta y Código de Ética de los servidores públicos.
	Encuestas de Verificación.	Se realizaron las encuestas para determinar si el personal conoce los Códigos de Ética y Conducta.

3.a. Describir las acciones de mejora en las áreas administrativas en las que se detectaron conductas contrarias al Código de Ética y al Código de Conducta.

No.	Acciones de mejora	En que consistió la mejora
Sin información que Reportar		

Handwritten signatures and initials in blue ink.



4. a. Número de denuncias presentadas ante el Comité de Ética, el motivo, el estatus y el sentido de la determinación de cada una de ellas

Principios, Valores o Reglas de Integridad presuntamente vulnerado	Estatus de la denuncia al 16 de diciembre de 2023		Total	Se dió vista al Órgano Interno de Control	Seguimiento a la recomendación emitida
	Archivada	En curso			
Sin información que Reportar					
Temas no competencia del CEPCI					

[Handwritten signature]

4. b. Número de asuntos sometidos a mediación, su seguimiento y, en su caso, concluidos por este medio.

No.	Descripción del asunto	Acción o seguimiento	Concluidos
Sin información que Reportar			

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



4.c. Número de recomendaciones emitidas en atención a las denuncias recibidas, así como el seguimiento que se le dio a las mismas.

No.	Recomendaciones	Acción o seguimiento
Sin información que Reportar		

[Handwritten signature]

4.d. Número de peticiones ciudadanas que fueron recibidas

No.	Peticiones ciudadanas	Atención brindada
Sin información que Reportar		

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



4. e. Número de denuncias concluidas con recomendación por principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerado, según tipo de recomendación y condición de seguimiento.

Principios, Valores o Reglas de Integridad presuntamente vulnerado	Concluida según tipo de recomendación			Total	Con seguimiento a la recomendación emitida
	Capacitación o Sensibilización	Difusión	Ambas		
	Sin información que Reportar				

X

f

5. a. Número de conductas que se hayan identificado como riesgos éticos.

Falta relacionada con	Riesgo	Descripción del riesgo ético
Sin información que Reportar		

8

o

o

Handwritten signature



6. a. Resultados generales de los sondeos de percepción de las personas servidoras públicas respecto al grado de cumplimiento del Código de Ética.

Tipo	Indicador de percepción sobre el cumplimiento	Total de respuestas (a)	Total de servidores públicos encuestados (b)	Calificación de la percepción $a/b*100$	
Principios	Legalidad	255	260	99	
	Honradez	260	260	100	
	Lealtad				
	Imparcialidad				
	Eficiencia				
	Economía				
	Disciplina				
	Profesionalismo				
	Objetividad				
	Transparencia				
	Rendición de cuentas				
	Competencia por mérito				
	Eficacia				
	Integridad		260	260	100
Equidad					
Valores	Interés público				
	Respeto				
	Respeto de los Derechos Humanos				
	Igualdad y no discriminación				
	Entorno Cultural y Ecológico				
	Equidad de género	258	260	99	
	Cooperación				
	Liderazgo				
	Rendición de cuentas				
	Verdad				
	Probidad				
	Racionalidad económica				
		Promedio			99%



6. b. Resultados del sondeo de percepción de las personas servidoras pública respecto al conocimiento del Código de Conducta del Ente público.

Preguntas	Calificación de la respuesta
"Conoce Usted los Códigos de Honestidad y Ética y el de Conducta"	100

7. a. Describir las buenas prácticas que los Comités de Ética llevaron a cabo para fomentar la integridad, al interior de los Entes Públicos.

No.	Actividades	Resultados
	Conferencias y Capacitaciones Presenciales.	<ul style="list-style-type: none"> Talleres de manera virtual y capacitación presencial.
	Difusión de Información.	<ul style="list-style-type: none"> Carteles con información del CEPCI dentro del Instituto y documentos de gestión de difusión.
	Encuestas de Verificación.	<ul style="list-style-type: none"> Aplicar encuestas a todo el personal del Instituto.

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

(Handwritten signature in blue ink)



INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS



Mtra. Liliana Kristell Orozco Macías
Presidenta

C.P. Iber Camilo Estrada Balbuena
Secretaría-Ejecutivo



Lic. J. Luis David Girón-Santos
Secretario Técnico

Ing. César Jonathan-Salazar Ozuna
Miembro Temporal



Lic. Erika Guadalupe Mijangos Valdiviezo
Miembro Temporal

Ing. Raúl Antonio Hernández Gómez
Miembro Temporal



Ing. Eddy Cabrera Rodríguez
Representante del Órgano Interno de Control

